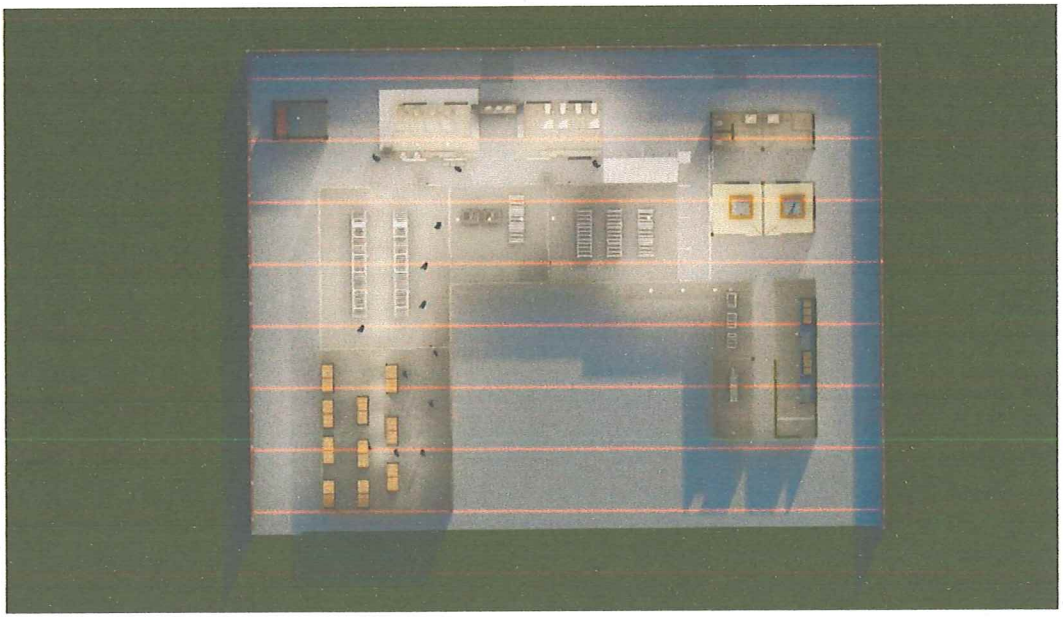
CAM S.A.S
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS
NIT. 900.313.660-1

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA.

Dirección comercial: calle 20 No. 19-35 Barrio Centro - Oficina 07 – Contacto: 311 443 0280
Email: cam.sas@hotmail.com
Arauca – Colombia

CAM S.A.S
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS
NIT. 900.313.660-1

ACTA PARCIAL No1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 000-046 DE 2023



CONTRATO DE CONSULTORIA No. 000-046 DE 2023

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE ACOPIO DE PORDUCTOS AGRICOLAS EN LA VEREDA LAS NUBES COREEGIMIENTO TODO LOS SANTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ARAUCA - ARAUCA

DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS
NIT. 900.313.660-1

ACTA PARCIAL No1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 000-046 DE 2023

PERIODO: DEL 08 DE MARZO AL 07 JUNIO DE 2024



CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 000-046 DE 2023

CONTRATISTA: DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S
R/L. JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE ACOPIO DE PORDUCTOS AGRICOLAS EN LA VEREDA LAS NUBES COREEGIMIENTO TODO LOS SANTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

SUPERVISOR: ING. ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ – RESOLUCION No. 157 DE 07 DE MARZO DE 2024.

CAM S.A.S
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS
NIT. 900.313.660-1

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 7
2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 8
2.1. DESCRIPCION GENERAL 8
2.2. LOCALIZACION 8
2.3. ALCANCE 9
3. ASPECTOS PRECONTRACTUALES 10
3.1. PROCESO DE SELECCIÓN 10
3.2. CELEBRACION DEL CONTRATO 10
4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 11
4.1. INFORMACION GENERAL – FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO 11
5. INFORMACION PRESUPUESTAL 12
5.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 12
5.2. REGISTRO PRESUPUESTAL 12
5.3. VALOR ANTICIPO 13
6. DOCUMENTOS PARA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO 13
6.1. LEGALIZACION DEL CONTRATO 13
7. GARANTIAS DEL CONTRATO 13
7.1. POLIZAS DE LEGALIZACION 14
7.2. POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO 14
7.3. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES 14
8. INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE CONSULTORIA 14
8.1. ACTOS ADMINISTRATIVOS 14
8.2. VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES 15
8.2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO 15
8.2.2. PAGOS SALARIALES Y LIQUIDACION DEL PERSONAL 16
8.3. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 16
8.3.1. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 16
8.3.2. SEÑALIZACION DE LA OBRA 17
8.3.3. ACCIDENTALIDAD DE OBRA 18
8.3.4. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) 18
8.4. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 19

8.5. ACTAS DE COMITÉ TECNICO 19
8.6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES 19
9. ASPECTOS TECNICOS 19
9.1. ACTIVIDADES GENERALES DE LA INTERVENTORIA PARA EL SEGUIMIENTO TECNICO DE LA OBRA O INTERVENTORIA: 19
9.2. CONDICIONES CONTRACTUALES 21
9.3. MODIFICACIONES Y ADICIONES AL CONTRATO 22
9.4. ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS 22
ACTIVIDADES DETALLADAS EJECUTADAS 24
10. ASPECTOS FINANCIEROS 33
9.5. MANEJO ANTICIPO 33
9.6. AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 34
9.7. ESTAMPILLAS 34
10. ASPECTOS AMBIENTALES 35
10.1. SEGUIMIENTO AL PMA 35
11. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 39
12. CONCLUSIONES 40
13. ANEXOS 42

DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS
NIT. 900.313.660-1

LISTADO DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1. Localizacion Centro de Acopio Platanero 8
Ilustración 2. Celebración del contrato de consultoría No. 000-046 de 2023. 10
Ilustración 3. Verificación de usos de EPP por profesionales de interventoría 17
Ilustración 4. Señalización de obra 18
Ilustración 5. Presupuesto de interventoría 21
Ilustración 6. Presupuesto y ejecución Mes No.4 contrato de interventoría 22
Ilustración 7. Cantidad y valor financiero contractual vs ejecutado Ingeniero Ambiental 25
Ilustración 8. Cantidad y valor financiero contractual vs ejecutado Edición de informes y comunicaciones 26
Ilustración 9. Cantidad y valor financiero contractual vs ejecutado Servicio de Transporte ... 27
Ilustración 10. Valor financiero Ejecutado VS Valor por ejecutar 33
Ilustración 11. Socialización de contrato de obra No. 000-582 de 2023 36

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Ficha técnica contrato de consultoría 11
Tabla 2. Ficha técnica contrato de consultoría Fuente: Propia 11
Tabla 3. Actos administrativos 14
Tabla 4. Personal administrativo 15
Tabla 5. Afiliaciones del personal Administrativo 15
Tabla 6. Cuadro entrega dotación 16
Tabla 7. Elementos de señalización de obra 17
Tabla 8. Correspondencia enviada del contrato de consultoría 19
Tabla 9. Correspondencia recibida del contrato de consultoría 19
Tabla 10. Avance de Ejecución Ingeniero residente de Interventoría 23
Tabla 11. Avance de Ejecución Ingeniero Ambiental 24
Tabla 12. Avance de Ejecución Edición de informes y comunicaciones. 25
Tabla 13. Avance de Ejecución Servicio de Transporte 26
Tabla 14 plazo contractual de consultoría No 046 de 2023 28
Tabla 15. Fichas de manejo ambiental 35
Tabla 16. Presupuesto mitigación ambiental 37

CAM S.A.S
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS
NIT. 900.313.660-1

1. INTRODUCCION

El presente informe tiene como propósito describir las actividades realizadas por el equipo técnico y administrativo del personal adscrito a la firma DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S identificado con NIT 900.313.660-1 y representado por JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ, derivados del contrato de consultoría No.000-046 de 2023, suscrito con el Municipio de Arauca, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE ACOPIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN LA VEREDA LAS NUBES, CORREGIMIENTO TODO LOS SANTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Este contrato de consultoría le hace interventoría al contrato de obra No 000-572 de 2023, el cual fue suscrito entre el Municipio de Arauca y la UNION TEMPORAL LAS NUBES CENTRO DE ACOPIO identificado con NIT 901782632-8 y representado por FREDY PATIÑO ARGUELLO el cual tiene como objeto la "FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE ACOPIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN LA VEREDA LAS NUBES, CORREGIMIENTO TODO LOS SANTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

El desarrollo de este proyecto contempla la construcción, adecuación y mejoramiento del centro de acopio en la vereda las nubes del municipio de Arauca, es fundamental mantener un seguimiento y control detallado de los avances para garantizar que cada fase se lleve a cabo de manera efectiva y eficiente. En esta ocasión, se presenta un informe detallado sobre los notables avances logrados como interventoría a la obra.

En el presente informe se reportan las actividades desarrolladas por el contratista de la interventoría durante el periodo comprendido entre el día ocho 8 de MARZO AL 07 DE JUNIO de 2024 para el seguimiento y control de la ejecución al contrato de obra No. 000-572 de 2023.

CAM S.A.S
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS
NIT. 900.313.660-1

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

2.1. DESCRIPCION GENERAL

En año de 2017 se realizó la construcción de un centro de acopio, bajo la suscripción de un convenio entre la (ONG) COLOMBIA TRANSFORMA, quien aporto a este proyecto la entrega de materiales y la ALCADIA MUNICIPAL DE ARAUCA, la cual hace el aporte de la obra de mano, proyecto que termino incompleto ya que los recursos presupuestados no alcanzaron para tal fin, dejando así una infraestructura sin las adecuaciones y equipamiento pertinentes.

En el presente documento se detalla la visita desarrollada al centro de acopio de la vereda las nubes del corregimiento todos los santos del municipio de Arauca, evidenciándose la necesidad de llevar acabo la ejecución de un proyecto con un mayor alcance y metas que permitan mejorar las condiciones de accesibilidad y de equipamiento del fortalecimiento al centro de acopio, y así poder llevar a fines su actividad la cual es la comercialización del plátano hartón en diferentes modalidades.

2.2. LOCALIZACION

Los trabajos a realizar se están desarrollarán en la zona rural del municipio de Arauca, en la vereda las nubes corregimiento todos los santos, el cual es un municipio colombiano, capital del departamento de Arauca. Su nombre completo es Villa de Santa Bárbara de Arauca (actualmente no utilizado) y está localizado sobre el margen sur del río que lleva el mismo nombre. Limita con Venezuela al norte, con la cual está conectada mediante el Puente Internacional José Antonio, por el Sur con el Municipio de Cravo Norte y Puerto Rondón, por el Oriente con la República de Venezuela, por el Occidente con los Municipios de Arauquita y Tame. Se comunica por vía terrestre hacia el centro de Colombia mediante la Ruta de los Libertadores.



Ilustración 1. Localizacion Centro de Acopio Platanero
Fuente: Propia

2.3. ALCANCE

El contrato comprende una intervención integral en el centro de acopio las nubes, el propósito es mejorar las instalaciones para el desarrollo agrícola en la comunidad y contempla las siguientes actividades:

a) Construcción del cerramiento perimetral para garantizar la seguridad del centro de acopio

b) Construcción de una unidad sanitaria, para solo el personal del procesamiento de los alimentos por el complejo de la manipulación de alimentos.

c) Mejoramiento y adecuación del todo el centro de acopio en cuanto a los módulos ya establecidos en los diseños, y así poder garantizar el buen uso del elemento.

d) Construcción de una planta potabilizadora de agua, para garantizar el abastecimiento del mismo.

e) Construcción de una caseta para la planta eléctrica, ya que existe una en centro de acopio.

f) Implementación de un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que garantice la sostenibilidad y el impacto positivo del proyecto en el entorno natural.

Basado en las especificaciones técnicas necesarias para así garantizar un buen servicio y buena calidad para la comunidad, evidenciándose la necesidad de llevar a cabo la ejecución de un proyecto con un mayor alcance y metas que permitan mejorar las condiciones a la comunidad en sus actividades agrícolas. Basado en las especificaciones técnicas necesarias para así garantizar un buen servicio y buena calidad para la comunidad, evidenciándose la necesidad de llevar a cabo la ejecución de un proyecto con un mayor alcance y metas que permitan mejorar las condiciones de accesibilidad y de equipamiento del fortalecimiento.

3. ASPECTOS PRECONTRACTUALES

3.1. PROCESO DE SELECCIÓN

CONTRATO DE CONSULTORIA:

El Municipio de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista, celebró proceso de MINIMA CUANTIA No 6MC-044-2023, de conformidad con lo establecido en la Ley 80/93, numeral 1 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, art 14 y 15 del decreto 2474 de 2008 y demás normatividad concordante, para lo cual la Gerencia de Contratación realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en la página WEB www.colombiacompra.gov.co, Municipio de Arauca, llevándose a cabo el cierre del proceso de selección de acuerdo al cronograma y realizando la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes por parte del Comité Evaluador. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S representado por el señor JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ mediante Resolución No.1234 del 15 de diciembre 2023 "Por el cual se adjudica el contrato emanado del proceso mínima cuantía 6MC-044-2023".

3.2. CELEBRACION DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORIA:

Teniendo en cuenta la Adjudicación del 22 de diciembre 2023 se procedió a la suscripción del contrato de CONSULTORIA No. 000-046 de 2023 el día 29 de diciembre de 2023 entre el Señor alcalde del Municipio de Arauca y la firma contratista DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS, identificado con NIT. 900.313.660-1 representado por R/ JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ, el cual tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE ACOPIO DE PORDUCTOS AGRICOLAS EN LA VEREDA LAS NUBES, CORREGIMIENTO TODO LOS SANTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA". con un plazo de ejecución de cuatro (4) MESES y un valor de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS OCHENTA CENTAVOS ($ 50.841.336,80) M/cte.



Ilustración 2. Celebración del contrato de consultoría No. 000-046 de 2023.

Fuente: Propia.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.1. INFORMACION GENERAL – FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

A continuación, se relaciona los datos generales del contrato de consultoría de acuerdo con el termino, valor, objeto, fechas importantes, etc.

CONTRATO DE CONSULTORIA:

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARAUCA
SUPERVISOR:	ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ RESOLUCION No. 0354 DE 11 DE MAYO DE 2024.
CONTRATO No:	000-046 de 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL FORTLECIMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN LA VEREDA ALS NUBES CORREGIMIENTO TODO LO SANTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA:	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ
NIT. No:	900.313.660-1
VALOR DEL CONTRATO:	$ 50.841.336,80
PLAZO CONTRACTUAL:	CUATRO (04) MESES
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:	0,00 %
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 0,00
FECHA DEL ANTICIPO:	N/A
FECHA INICIO:	08/03/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	08/07/2024
SUSPENSION 01:	17/06/2024
ACTA DE REINICIO:	16/08/2024
ACTA ADICIONAL DE PLAZO:	04/09/2024
ACTA DE SUSPENSION 02:	21/10/2024
PRORROGA 01 A LA SUSPENSION 02	20/11/2024
PRORROGA 02 A LA SUSPENSION 02	20/12/2024
PRORROGA 03 A LA SUSPENSION 02	20/01/2025
PRORRPGA 04 A LA SUSPENSION 02	20/02/2025

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	
PRORROGA 05 A LA SUSPENSION 02	20/03/2025
PRORROGA 06 A LA SUSPENSION 02	20704/2025
FECHA DE TERMINACION	04/06/2025
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCIÓN

Tabla 1. Ficha técnica contrato de consultoría.
Fuente: Propia

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP 0822 RUBRO: 00AD.0017.01708.2023810010008 FUENTE: 1601 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (ASIGNACIONES DIRECTAS) VALOR: $ 50.841.340,60 FECHA DE EXPEDICIÓN CDP 25/09/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP 0216 RUBRO: 00AD.0017.01708.2023810010008 RECURSO: SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (ASIGNACIONES DIRECTAS) VALOR: $ 50.841.340,60 FECHA DE EXPEDICION RP: 01/03/2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 50.841.336,80
% y VALOR DEL ANTICIPO:	0.0%
NÚMERO DE CUENTA A LA QUE FUERON GIRADOS	N/A
TITULAR DE LA CUENTA	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S
FECHA DE APERTURA DE LA CUENTA	27/01/2025 – DAVIVIENDA - NIT: 800.034.313-7
ESTADO DE LA CUENTA:	ACTIVA

Tabla 2. Ficha técnica contrato de consultoría **Fuente: Propia**

5. INFORMACION PRESUPUESTAL

5.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para dar inicio al proceso de mínima cuantía No. 6CM-044-2023 el sistema general de regalías emitió el certificado de Disponibilidad No. 0822 del 25 de septiembre del 2023 y el Jefe de Presupuesto emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP0822 del 25 de septiembre del 2023 con el siguiente rubro:
SPGR

Numero Certificado: 5323 del 02/08/2023 Dependencia: 02-81001 Municipio de Arauca Fuente: Nación
Recurso: AD81001 Valor: $ 50.841.340,60 CDP
Certificado: 0822 del 25/09/2023
Rubro: 00AD.0017.01708.202310010008
Fuente: 1601 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (ASIGNACIONES DIRECTAS) Valor: $ 50.841.336,80

5.2. REGISTRO PRESUPUESTAL

El día 01 de marzo de 2024 la oficina de Presupuesto del Municipio de Arauca, expidió el Registro Presupuestal No. RP0216 con el siguiente rubro cuyo valor corresponde al pactado en el contrato:

Registro: RP0216 del 01/03/2024
Rubro: 00AD.0017.0108.202310010008
Recurso: Sistema General de Regalías (Asignaciones Directas) Valor: $ 50.841.336,80

5.3. VALOR ANTICIPO

La **cláusula cuarta** del contrato de consultoría No. 000-046 del 2023 en el **parágrafo primero** cita "El Municipio concederá al contratista en calidad de anticipo, hasta un **CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO**, una vez perfeccionado y legalizado el mismo. Dicho anticipo será amortizado en el mismo porcentaje en las actas parciales. En caso de no amortizarse su totalidad, el saldo se hará en el acta final y/o liquidación..."

A la fecha del presente informe, no se ha hecho entrega del anticipo del contrato de consultoría No. 000-046 de 2023 a DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.

6. DOCUMENTOS PARA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO

6.1. LEGALIZACION DEL CONTRATO

Determinamos que el día 01 de marzo de 2024 la oficina de Presupuesto del Municipio de Arauca, expidió el Registro Presupuestal No. RP0216 con el siguiente rubro cuyo valor corresponde al pactado en el contrato:

Registro: RP0216 del 01/03/2024
Rubro: 00AD.0017.0108.202310010008
Recurso: Sistema General de Regalías (Asignaciones Directas) Valor: $ 50.841.336,80

Por otra parte, para la legalización del contrato se constituyeron las garantías con SEGUROS MUNDIAL, donde se puede constatar que el valor asegurado, los recubrimientos y las vigencias cumplen con lo exigido en la cláusula octava del contrato de consultoría No. 000-046 de 2023.

Las pólizas de legalización fueron aprobadas el 29 de diciembre de 2023 por el Alcalde EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

7. GARANTIAS DEL CONTRATO

De acuerdo a las garantías exigidas por el municipio de Arauca en el Contrato de Consultoría No. 000-046 de 2023 se suscribe con la compañía de SEGUROS MUNDIAL. las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos de valor y plazo estipulados en la minuta contractual en la CLAUSULA OCTAVA del contrato así:

7.1. POLIZAS DE LEGALIZACION

Las pólizas iniciales fueron expedidas 05/01/2024 por SEGUROS MUNDIAL y como beneficiario el Municipio de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas en la plataforma SECOP II el día 23 de mayo de 2024 por la oficina jurídica de la alcaldía.

ANEXO	FECHA DE EXPEDICION	AMPARO	ENTIDAD ASEGURADORA	No. POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	05/01/2024	CUMPLIMIENTO	SEGUROS MUNDIAL	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: CMZ10005220	10.168.268,00	05/01/2024	05/11/2024	POLIZA APROBADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL EL 23/05/2024 EN LA PLATAFORMA SECOP II
		ANTICIPO			25.420.669,00	05/01/2024	05/11/2024	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND.			5.88084.134	05/01/2024	05/05/2027	
		CALIDAD DEL SERVICIO			10.168.268,00	05/05/2024	05/05/2029	

Tabla 3. Póliza de legalización
Fuente: Propia

7.2. POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO

Las pólizas actualizadas según acta de inicio fueron expedidas el 11/03/2024 por SEGUROS MUNDIAL y tomadas por DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S. y como beneficiario el Municipio de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas en la plataforma SECOP II el día 07 de julio de 2024 por la oficina jurídica del municipio.

ANEXO	FECHA DE EXPEDICION	AMPARO	ENTIDAD ASEGURADORA	No. POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
2	11/03/2024	CUMPLIMIENTO	SEGUROS MUNDIAL	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: CMZ100005220	10.168.268,00	08/03/2024	07/01/2025	POLIZA APROBADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL EL 07/07/2024 EN LA PLATAFORMA SECOP II
		ANTICIPO			25.420.669,00	08/03/2024	07/01/2025	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND.			5.084.134,00	08/03/2024	07/07/2027	
		CALIDAD DEL SERVICIO			10.168.268,00	07/07/2024	07/07/2029	

Tabla 4. Póliza según acta de inicio
Fuente: Propia

7.3. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

A fecha del presente informe el contrato de Consultoría No. 046 de 2023 suscrito con DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S no presenta ningún requerimiento o imposición de multas o sanciones sobre las obligaciones contractuales.

8. INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE CONSULTORIA

8.1. ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la ejecución del contrato de Consultoría con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
08/03/2024	Acta de inicio	*INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA*	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S* *RL/ JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ*

		No.000- 046 DE 2023 UNA VEZ CUMPLIDOS TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS	*(INTERVENTOR EXTERNO)* *ING.ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ* *PROFESIONAL UNIVERSITARIO S.I.M. SUPERVISOR – RES. No. 157 de 2024 del 07/03/2024*

Tabla 3. Actos administrativos
Fuente: Propia

8.2. VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

El contratista vinculo al personal requerido para la administración y la ejecución de los trabajos de acuerdo al alcance del contrato, realizando previamente la afiliación al sistema de seguridad y social integral y riesgos laborales.

8.2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO

El personal profesional y técnico que laboro en la ejecución del contrato de consultoría No. 000-046 de 2023 para el presente informe, es el ofertado por el contratista conforme a los Pliegos de Condiciones.

En el presente cuadro se especifica los nombres de los Profesionales propuestos por la firma contratista DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.

No.	DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACION
1	Hojas de vida del personal Profesional	**Residente de Interventoría:** OSCAR CARVAJALINO SEPULVEDA Ingeniero civil M.P 54202-124103 NTS **Residente Ambiental:** CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO Ingeniero Ambiental Esp. En Gestión Ambiental Esp. En seguridad y salud en el trabajo corporación Universitaria del Meta

Tabla 4. Personal administrativo
Fuente: Propia

NOTA: NO Se realizó Solicitud cambio Hoja de vida del Ingeniero Residente de Interventoría teniendo en cuenta los requisitos exigidos por el Pliego de Condiciones, de tal manera que la nueva hoja de vida es igual o mayor a la calificación exigida en los pliegos.

A continuación, se relaciona el personal administrativo del contratista de la consultoría, conforme a las planillas de pago de seguridad social:

MES: MARZO-JUNIO DE 2024												
DATOS GENERALES								AFILIADO			No PLANILLA	
	NOMBRE Y APELLIDO	CC	CARGO	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS		

MES: MARZO-JUNIO DE 2024											
DATOS GENERALES								AFILIADO			No PLANILLA
1	OSCAR CARVAJALINO SEPULVEDA	13.175.058	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$3.000.000	08/03/2024	-	5	X	X	X	76139035
							30				76139162
							30				76139168
							7				76149716
2	CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1.116.784.434	ING, AMBIENTAL	$3.600.000	08/03/2024	-	5	X	X	X	76139035
							7				76139162
							7				76139168
							7				74653330
3	JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ	1.116.775.612	REPRESENTANTE	$1.300.000	08/03/2024	-	30	X	X	X	10662669067
											1064022730
											1064595503
1											1067557608

Tabla 5. Afiliaciones del personal Administrativo
Fuente: Propia

En la verificación de las hojas de vida del personal profesional NO se realizó cambio el Ingeniero Residente de Interventoría.

8.2.2. PAGOS SALARIALES Y LIQUIDACION DEL PERSONAL

El contratista realizó los pagos salariales de los trabajos vinculados a la ejecución del contrato de consultoría No. 000-046 de 2023, conforme al contrato laboral escrito para el periodo de ejecución del presente informe.

A la fecha del presente informe no se ha realizado ningún retiro de personal.

Se presenta planillas de pago de seguridad social del personal Administrativo en el **Anexo No.4** del presente informe.

8.3. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Para el manejo integral de la seguridad industrial y la salud ocupacional en la obra se ha llevado a cabo algunas actividades en el transcurso del periodo:

- Afiliaciones del personal de obra.
- Dotación de elementos de protección personal (EPP)

8.3.1. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La firma contratista de consultoría llevó a cabo la dotación del personal que labora en la obra con los elementos de protección requeridos en el desarrollo de sus labores diarias, de acuerdo a las necesidades de cada trabajador, haciendo entrega de los siguientes elementos:

ELEMENTOS DE PROTECCION	ENTREGADOS	ESTADO	BENEFICIARIOS

	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
CASCO	X		X			Ingenieros
GUANTES	NA		NA			
BOTAS DE SEGURIDAD	X		X			Ingenieros
OVEROL/CAMISA/PANTALON	X		X			Ingenieros

Tabla 6. Cuadro entrega dotación
Fuente: Propia

La interventoría verifico diariamente en campo la utilización de los elementos de protección por parte del personal en obra, haciendo los respectivos requerimientos a los trabajadores que en determinado momento no los estaban usando. En general se evidencia cumplimiento de las políticas de la empresa en cuanto al autocuidado y uso de los elementos de protección personal.



Ilustración 3. Verificación de usos de EPP por profesionales de interventoría
Fuente: Propia

8.3.2. SEÑALIZACION DE LA OBRA

En la ejecución de los trabajos, la interventoría verifico que el contratista implementó la señalización requerida para el aislamiento de las zonas de trabajo, así como la instalación de las señales informativas y preventivas y vallas necesarias en la ejecución de la obra. La señalización de obra hace parte tanto de las MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL.

ELEMENTOS DE SEÑALIZACION	INSTALADOS		ESTADO			LOCALIZACION EN OBRA
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
CINTA REFLECTIVA		X				

AVISOS PREVENTIVOS	X		X			VIAS DE ACCESO A LA OBRA
AVISOS INFORMATIVOS	X		X			VIAS DE ACCESO A LA OBRA
AVISOS REGLAMENTARIOS	X		X			VIAS DE ACCESO A LA OBRA
COLOMBINAS	X		X			VIAS DE ACCESO A LA OBRA
BARRICADAS		X				
DELINEADORES		X				
CANECAS PLASTICAS O METALICAS	x					BODEGA
MALLA SINTETICA		X				
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA		X				

Tabla 7. Elementos de señalización de obra
Fuente: Propia

La Interventoría diariamente verificó que dichas señales se encontraran debidamente instaladas en todos los frentes de trabajo de la obra y en buen estado, haciendo las recomendaciones del caso al contratista para subsanar cualquier inconveniente frente a la falta de señalización o mal estado de la misma.



Ilustración 4. Señalización de obra
Fuente: Propia

8.3.3. ACCIDENTALIDAD DE OBRA

Para el presente periodo de la ejecución de la obra NO se presentaron accidentes laborales.

Por otra parte, la interventoría estuvo pendiente de cualquier accidente laboral que hubiese ocurrido en la ejecución de la obra. Por lo tanto, para el periodo de ejecución de la Obra NO se presentaron accidentes a terceros.

8.3.4. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

CONTRATO DE OBRA:

La Interventoría verificó el cumplimiento de la aplicación del (SG-SST) por parte del contratista de obra diariamente en campo, además realizó los respectivos requerimientos con el fin de que el contratista cumpliera con la aplicación del (SG-SST) tal como fue señalado en su informe presentado a la interventoría.

8.4. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Durante el tiempo de ejecución del contrato de consultoría No. 000-046 de 2023 se ha enviado y recibido la correspondencia entre la interventoría, el contratista y el Municipio de Arauca relacionada en las siguientes tablas resumen:

CONTRATO DE CONSULTORIA:

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION-ASUNTO
26/02/2024	R20240227-1576	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	RENUNCIA AL ANTICIPO
05/03/2024	R20240305-1899	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	APROBACION ACTA DE INICIO
31/03/2024	R20240607-4695	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	SOLICITUD ENTREGA DE DOCUMENTOS

Tabla 8. Correspondencia enviada del contrato de consultoría
Fuente: Propia

Relación de correspondencia recibida

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION-ASUNTO
22/05/2024	160-24-0495	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	SOLICITUD DE INFORMES
22/05/2024	160-24-0496	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*	*DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S*	SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO

Tabla 9. Correspondencia recibida del contrato de consultoría
Fuente: Propia

COPIA DE LAS CORRESPONDENCIA ANEXO No 5 AL PRESENTE INFORME

8.5. ACTAS DE COMITÉ TECNICO

Durante la ejecución del contrato de Consultoría No. 000-046 de 2023 con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito actas de comité.

COPIA DE LAS ACTAS DE COMITÉ ANEXO No 6 AL PRESENTE INFORME

8.6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha el contratista de interventoría no ha incurrido multas o sanciones.

9. ASPECTOS TECNICOS

9.1. ACTIVIDADES GENERALES DE LA INTERVENTORIA PARA EL SEGUIMIENTO TECNICO DE LA OBRA O INTERVENTORIA:

Actividades de forma general que la interventoría realiza en cumplimiento de sus funciones. Como relacionan a continuación:

- Reuniones de Comités de Obra para tratar todo lo referente al estado del contrato, el avance de obra, la calidad de los materiales y en general todas las situaciones presentadas en la obra, buscando soluciones oportunas a las diferentes inquietudes.

- Atención a los requerimientos presentados por el contratista en aspectos técnicos y administrativos, manejo de anticipo, calidad y suministro de materiales.

- Verificación de la vigencia de las pólizas contractuales, de tal manera que la entidad contratante permanezca protegida ante los eventos previstos en el contrato.

- Organización y planeación de las labores de la interventoría.

- Control de obra diario, por frente de obra y a nivel de actividades, insumos y maquinaria.

- Control de la calidad de la obra con base en las especificaciones de construcción.

- Supervisar, sugerir y solicitar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.
- Exigencia al contratista el cumplimiento de la legislación ambiental, tanto en la Ley marco como la expresa para proyecto de acuerdo P.M.A.

- Manejo y archivo de todos los documentos legales y técnicos del contrato.

- Elaboración oportuna de los Informes de interventoría donde se refleja el avance de los trabajos en obra, según los formatos y directrices establecidas en los términos de referencia.

- Vigilancia del cumplimiento por parte del contratista de obra, de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que sean de cumplimiento obligatorio.

- Elaboración y suscripción de las Actas de Inicio, Visitas, Parciales y de Reunión, actas de acuerdo entre otras.

- Control del avance de los trabajos de acuerdo con el programa y evaluación periódica.

- Para el seguimiento técnico se enmarcan las siguientes actuaciones: Técnicas:

- El seguimiento de la obra se hace a diario con la presencia del ingeniero residente de obra, controlando los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato y la optimización de los procedimientos constructivos a todos los ítems del contrato.

- Solicitud al contratista para que cumplan con lo establecido en pliegos y en el contrato en

lo concerniente a Programa de trabajo.

- Registro diario en el libro de obra de todos los aspectos relevantes de la obra, tales como: actividades realizadas, equipo, personal, insumos (Bitácora).

- Revisión y control de los diseños y planos del proyecto, para ejecutar la obra de acuerdo a ellos.

- Control permanente de la calidad y característica de los materiales. La adquisición de materiales realizada por el contratista de obra para el periodo evaluado incide básicamente en el alcance y avance progresivo de cada una de las actividades, determinándose la cantidad y calidad de los mismos.

- Verificación del equipo mínimo y su estado de funcionamiento. Los equipos suministrados por el contratista cuentan con los certificados de garantía de fábrica en la calidad, cantidad y oportunidad del uso de los mismos para instalación y puesta en marcha de los sistemas que le dan funcionalidad al proyecto de obra.

- Control actividades complementarias: En el reporte diario de obra, se registra la ejecución de cada una de las actividades constructivas que complementan los ítems contractuales, así como el suministro oportuno de los materiales que realiza el contratista para evitar que en época de invierno los trabajos sean interrumpidos.

- Medición de Ítems ejecutados.

- Verificación de la ejecución de los trabajos y actividades que se realizan conforme a los términos de referencia, a la propuesta técnico – económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato de obra.

- Control de calidad: La interventoría lleva a cabo con el personal técnico el registro de control de calidad de ejecución de actividades en obra mediante elaboración de ensayos de compactación teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad para los materiales granulares instalados.

9.2. CONDICIONES CONTRACTUALES

El contrato de obra suscrito entre el Municipio de Arauca y la firma contratista DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S contempla las siguientes actividades a desarrollar dentro del plazo contractual establecido de cuatro (04) meses.

ESPECIALIDAD	CATEGORIA	CANTIDAD	PAR(H-MES) 1	PAR(H-MES) 2	PAR(H-MES) 3	PAR(H-MES) 4	TOTAL MES	SUELDO BASICO	COSTO PARCIAL
Ingeniero Residente de Interventoria	F	1	1,00	1,00	1,00	1,00	4,00	$ 3.000.000,00	$ 12.000.000,00
Ingeniero Ambiental	F	1	0,25	0,25	0,25	0,25	1,00	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00
TOTAL COSTO PERSONAL (Z)									$ 15.600.000,00
COSTO PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR (A)							%	2,2	$ 34.320.000,00

ESPECIALIDAD	UN	TARIFA	PART-MES 1	PART-MES 2	PART-MES 3	PART-MES 4	OCUPACION TOTAL	COSTO PARCIAL
Edicion de informes y comunicaciones	GLB	$ 623.160,00	1,00	1,00	1,00	1,00	4,00	$ 2.492.720,00
Ensayos de laboratorio	UND	$ 1.200.000,00	1,00	1,00	0,00	0,00	2,00	$ 2.400.000,00
SUBTOTAL (X)								$ 4.892.720,00

ESPECIALIDAD	UN	TARIFA	PART-MES 1	PART-MES 2	PART-MES 3	PART-MES 4	OCUPACION TOTAL	COSTO PARCIAL
SERVICIO DE TRANSPORTE	MES	$ 6.500.000,00	0,25	0,25	0,25	0,25	1,00	$ 6.500.000,00
SUB TOTAL (A)								$ 6.500.000,00
TOTAL COSTO								$ 45.712.720,00
SUBTOTAL CON IMPUESTOS MES								$ 45.712.720,00
SUBTOTALES SIN FACTORES (Y=X+Z+A)								$ 26.992.720,00
I.V.A (Y)	%						19%	$ 5.128.616,80
VALOR TOTAL INTERVENTORIA								$ 50.841.336,80

Ilustración 5. Presupuesto de interventoría
Fuente: Propia

9.3. MODIFICACIONES Y ADICIONES AL CONTRATO

En este periodo NO se presentaron adicionales de plazo en los contratos de obra y consultoría.

COMPENSACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

En el periodo no se registra compensación de mayores y menores cantidades de obra.

9.4. ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS

CONTRATO DE CONSULTORIA

A continuación, se relaciona cada una de las actividades y cantidades ejecutadas por el contratista de interventoría por cada uno de los ítems del contrato de consultoría No.000-046 de 2023

CAM S.A.S
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS
NIT. 900.313.660-1

CONDICIONES CONTRACTUALES													
ESPECIALIDAD	CATEGORIA	CANTIDAD	PAR (H-MES) 1	PAR (H-MES) 2	PAR (H-MES) 3	PAR (H-MES) 4	PAR (H-MES) 5	PAR (H-MES) 6	TOTAL MES	SUELDO BASICO	COSTO PARCIAL	CANTIDAD EJECUTADA EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL	VALOR TOTAL EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL
INGENIRO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	F	1	1,00	1,00	1,00	1,00			4,00	3.000.000,00	12.000.000,00	3,00	9.000.000,00
INGENIERO AMBIENTAL	F	1	0,25	0,25	0,25	0,25			1,00	3.600.000,00	3.600.000,00	1,00	3.600.000,00
	TOTAL COSTO PERSONAL (Z)										15.600.000,00		12.600.000,00
	COSTO PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR (A)								%	2,2	34.320.000,00		27.720.000,00
ESPECIALIDAD	UND	TARIFA	PAR (H-MES) 1	PAR (H-MES) 2	PAR (H-MES) 3	PAR (H-MES) 4	PAR (H-MES)	PAR (H-MES)	TARIFA	OCUPACION TOTAL	COSTO PARCIAL		VALOR TOTAL EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL
EDICION DE INFORME Y COMUNICACIONES	GLB	600.674,60	1	1	1	1			623.160,00	4,00	2.492.720,00	3,00	1.869.540,00
ENSAYOS DE LABORATORIO	UND	1.200.000,00	1	1					1.200.000,00	2,00	2.400.000,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL (X)										4.892.720,00		1.869.540,00
ESPECIALIDAD	UN	TARIFA	PAR (H-MES) 1	PAR (H-MES) 2	PAR (H-MES) 3	PAR (H-MES) 4	PAR (H-MES) 5	PAR (H-MES) 8	TARIFA	OCUPACION TOTAL	COSTO PARCIAL		COSTO PARCIAL
SERVICIO DE TRANSPORTE	Mes	6.500.000,00	0,25	0,25	0,25	0,25			6.500.000,00	1,00	6.500.000,00	1	6.500.000,00
	SUBTOTAL (A)										6.500.000,00		6.500.000,00
	TOTAL COSTOS										45.712.720,00		36.089.540,00
	SUBTOTAL CON IMPUESTO MES										45.712.720,00		36.089.540,00
	(Y) SUBTOTALES SIN FACTORES (Y=X+Z+A)										26.992.720,00		20.969.540,00
	I.V.A. (Y)									19%	$ 5.128.616,80		$ 3.984.212,40
	VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO										50.841.336,80		$ 40.073.752,40

Ilustración 6. Presupuesto y ejecución Mes No.4 contrato de interventoría
Fuente: Propia

El personal contratado realizo la revisión técnica, financiera, administrativa y ambiental a las diferentes actividades del proyecto "FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE ACOPIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN LA VEREDA LAS NUBES, CORREGIMIENTO TODO LOS SANTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", ubicado en zona rural del centro de acopio las nubes del municipio de Arauca, se realizó el seguimiento de acuerdo a cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato de consultoría No. 000-046 de 2023 y siguiendo la normativa estipulada para la ejecución de cada una de las actividades generadas en el contrato de obra No. 000-572 de 2023.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el presente corte se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Acompañamiento a las actividades realizadas en conjunto con la comunidad
- ✓ Revisión de los medios de difusión y divulgación del proyecto
- ✓ Verificación de la señalización de obra implementada
- ✓ Acompañamiento a las capacitaciones realizadas en obra
- ✓ Verificación documental de las afiliaciones y pagos salariales de los trabajadores
- ✓ Verificación del cumplimiento de la normatividad en materia de SG-SST
- ✓ Revisión del manejo a los residuos sólidos y líquidos en sitio
- ✓ Inspección a la maquinaria, equipos y vehículos
- ✓ Acompañamiento a las jornadas de limpieza y aseo de obra.

ACTIVIDADES DETALLADAS EJECUTADAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

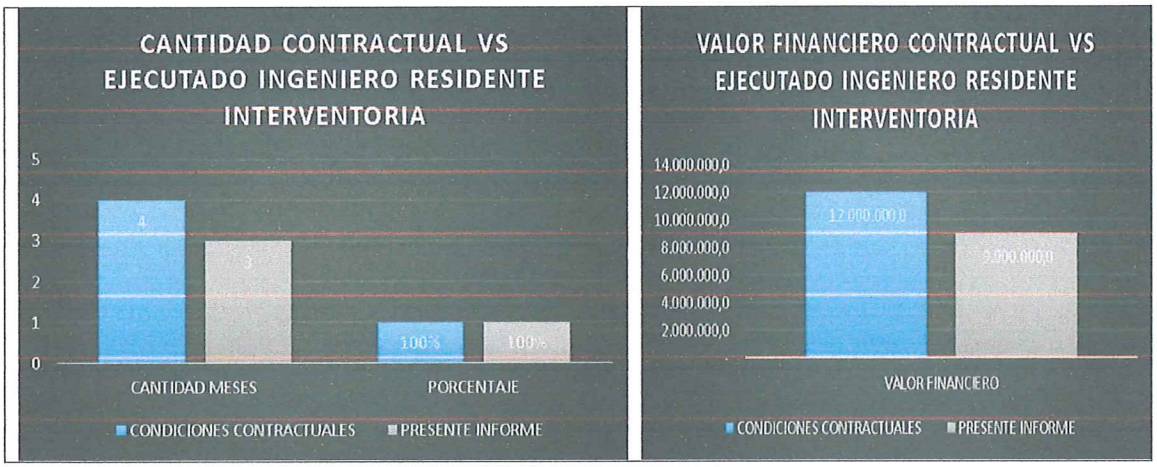
Para el periodo del presente informe comprendido entre el ***(08/03/2024)*** y ***(07/06/2024)***, la firma interventora ha ejecutado las siguientes actividades de los ítems del contrato:

Ingeniero Residente de interventoría: El residente de obra de interventoría, el ING. OSCAR ALEJANDRINO SEPULVEDA, se encargó de vigilar, controlar, solicitar, exigir y colaborar para cada una de las actividades de en obra que cumpla con las condiciones técnicas exigidas, además dar seguimiento a la programación presentada para medir el avance en obra y llevar control de la obra, donde se harán los ensayos pertinentes, para la comprobación de la veracidad de las actividades realizadas de acuerdo a las normas exigidas. Por otra parte, el Ingeniero Residente de interventoría realizo las siguientes actividades:

- ✓ Revisión integral del proyecto
- ✓ Acompañamiento a comités de obra
- ✓ Seguimiento y control a los adecuados procesos constructivos
- ✓ Revisión de la documentación generada
- ✓ Seguimiento a la programación y ejecución de obra
- ✓ Emisión de informes

DESCRIPCION	CATEGORIA	CONDICIONES CONTRACTUALES		PRESENTE INFORME		
		CANT. (MESES)	VALOR	CANT. (MESES)	DEDICACION (MES)	VALOR
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	F	4,00	$ 12.000.000,00	3	1,00	$ 9.000.000,00

Tabla 10. Avance de Ejecución Ingeniero residente de Interventoría
Fuente: Propia



Ingeniero Ambiental: Las actividades del Ingeniero Residente Ambiental, fueron realizadas por CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO se encargó de vigilar, controlar, solicitar y valorar los aspectos ambientales asociados se cumplan según la normativa legal vigente. Por otra parte, el Ingeniero Residente de ambiental realizo las siguientes actividades:

- ✓ Revisión del proyecto en general
- ✓ Revisión integral del documento de PMA establecido al proyecto
- ✓ Seguimiento y control de la implementación a cabalidad de las MMA
- ✓ Acompañamiento a las capacitaciones al personal obrero.
- ✓ Emisión de informe

DESCRIPCION	CATEGORIA	CONDICIONES CONTRACTUALES		PRESENTE INFORME		
		CANT. (MESES)	VALOR	CANT. (MESES)	DEDICACION (MES)	VALOR
INGENIERO AMBIENTAL	F	1,00	$ 3.600.000,00	0,1	0,25	$ 3.600.000,00

Tabla 11. Avance de Ejecución Ingeniero Ambiental

Fuente: Propia

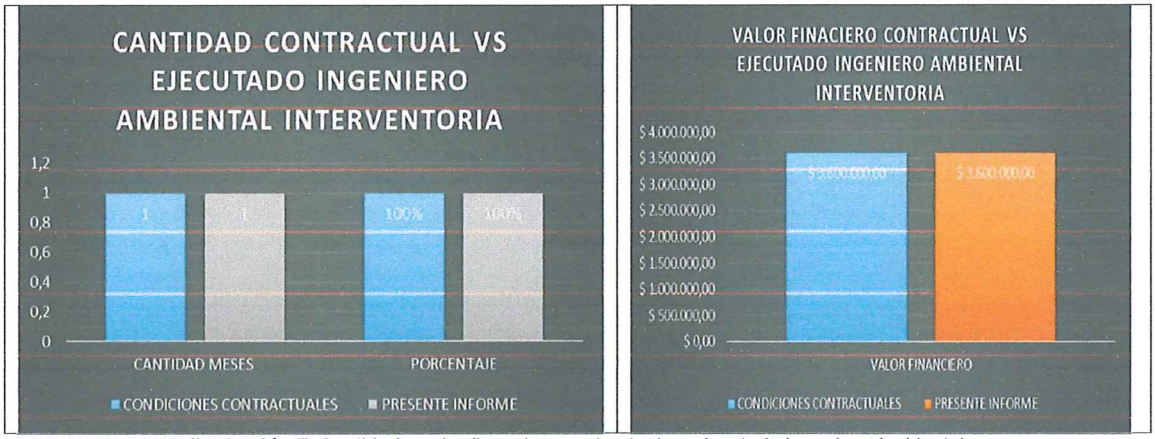


Ilustración 7. Cantidad y valor financiero contractual vs ejecutado Ingeniero Ambiental
Fuente: Propia

Edición de informes y comunicaciones: El presente ítem se refiere a la edición de informes de seguimiento donde se describen las actividades ejecutadas por el contratista de obra e interventoría, se lleva un registro fotográfico a diario de dichas actividades, se edita la información tomada en campo y se materializa la supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental que el equipo de interventoría realiza al contrato de obra No. 000-572 de 2023. Por otra parte, durante la edición de informes se contemplaron las siguientes actividades:

- ✓ Requerimientos al contratista de obra en cuanto a términos documentales y técnicos
- ✓ Emisión de documentos a la supervisión del contrato
- ✓ Solicitudes a otras entidades (Alcaldía Municipal)
- ✓ Impresión de planos y copia de documentos para control de obra
- ✓ Emisión de informe mensual.

DESCRIPCION	CATEGORIA	CONDICIONES CONTRACTUALES		PRESENTE INFORME		
		CANT. (MESES)	VALOR	CANT. (MESES)	DEDICACION (MES)	VALOR
EDICION DE INFORMES Y COMUNICACIONES	GLB	4,00	$ 2.492.720,00	3	1,00	$ 1.869.540

Tabla 12. Avance de Ejecución Edición de informes y comunicaciones.
Fuente: Propia

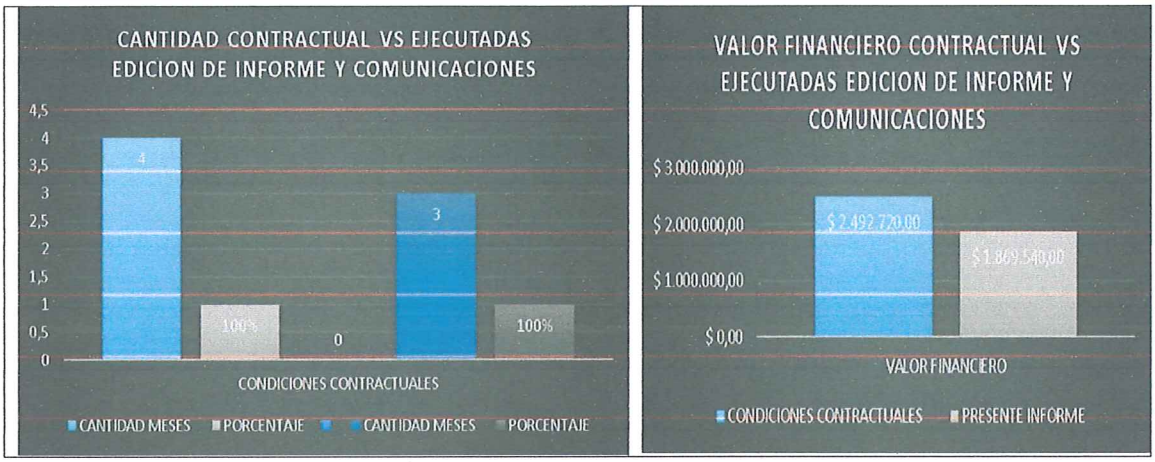


Ilustración 8. Cantidad y valor financiero contractual vs ejecutado Edición de informes y comunicaciones
Fuente: Propia

Servicio de Transporte: Se utilizó el servicio de transporte del personal profesional y técnico encargado de realizar, dirigir, controlar verificar, medir, evaluar, revisar etc.., además de transportar equipos que se utilizaron para las actividades de interventoría, donde este se transportaba cuenta con cada uno de los documentos normativos legales vigentes. Por otra parte, durante el servicio de transporte se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Transporte de la persona profesional y técnico del contrato de interventoría.
- ✓ Transporte de quipos para realizar actividades que disponga el personal de interventoría.
- ✓ Documentos legales vigentes.

DESCRIPCION	CATEGORIA	CONDICIONES CONTRACTUALES		PRESENTE INFORME		
		CANT. (MESES)	VALOR	CANT. (MESES)	DEDICACION (MES)	VALOR
SERVICIO DE TRANSPORTE	MES	4,00	$ 6.500.000,00	1,25	0,50	$ 6.500.000,00

Tabla 13. Avance de Ejecución Servicio de Transporte
Fuente: Propia

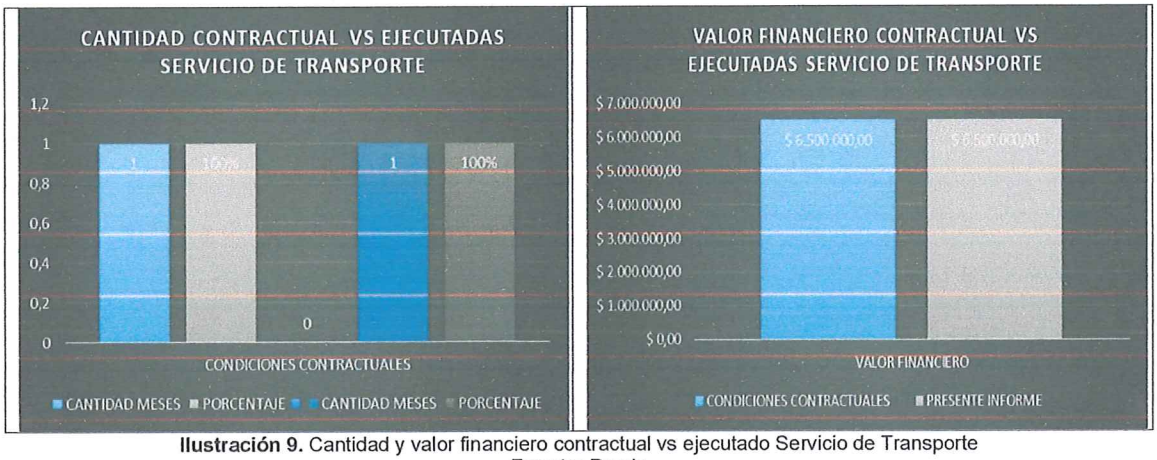
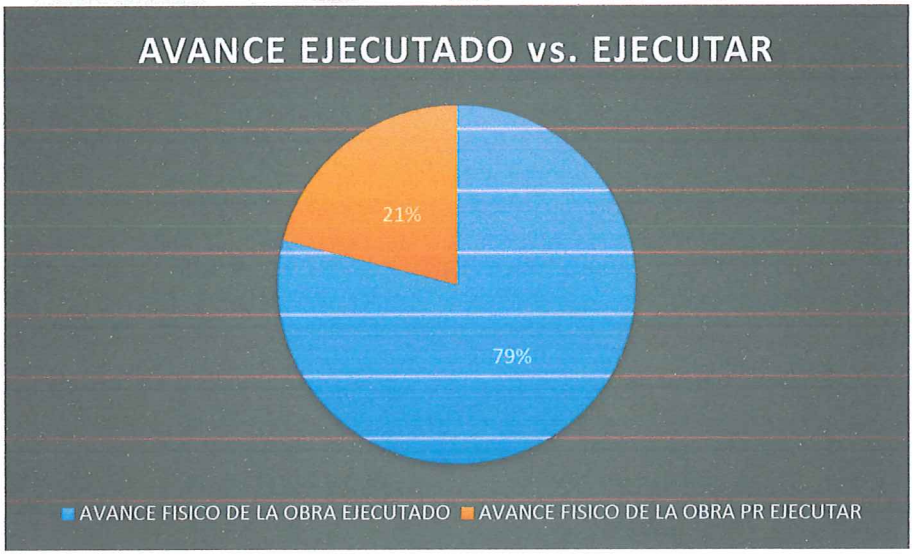


Ilustración 9. Cantidad y valor financiero contractual vs ejecutado Servicio de Transporte
Fuente: Propia

AVANCE DEL CONTRATO

Avance Físico de las actividades del contrato de Obra

De acuerdo a las cantidades ejecutadas en el periodo **DEL 08 DE MARZO DE 2024 AL 7 DE JUNIO DE 2024** del informe para acta parcial No.1, se presenta un avance de ejecución del **79,00%** haciendo falta por ejecutar un **21.00%** para completar la totalidad de las actividades establecidas en la minuta del contrato.





Por otra parte, se tiene un avance ejecutado del 79% y un avance programado del 80% a corte del presente informe Parcial No. 1

AVANCE DEL PLAZO CONTRACTUAL

Con respecto al plazo contractual, de los cuatro (04) meses establecidos en la minuta del contrato, han transcurrido **tres (03)** meses desde la fecha de inicio hasta la fecha de corte del presente informe, lo cual equivale a un **79,00%** del total del plazo contractual, restando **un (01)** mes para finalizar las actividades del contrato y proceder a entregar las obras o actividades al MUNICIPIO DE ARAUCA.

PLAZO CONTRACTUAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO EJECUTADO	TRES (03) MESES
PLAZO POR EJECUTAR	UN (1,00) MES
% PLAZO EJECUTADO	79,00 %

Tabla 14 plazo contractual de consultoría No 046 de 2023

Fuente: Propia

9.8. CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

El control de calidad de materiales permite garantizar con un determinado nivel de confianza, que las características físicas, mecánicas y químicas de los materiales que está previsto colocar en obra satisfacen las especificaciones del proyecto; es por esto que la Interventoría, lleva el control que los materiales a emplearse en la obra cumplan con todas las especificaciones técnicas a las que está sometida la obra.

El seguimiento de la obra se hace a diario con la presencia de los profesionales ofertados por la firma consultora, controlando los requerimientos técnicos establecidas en las especificaciones del contrato y la optimización de los procedimientos constructivos a todos los ítems del contrato.

- Solicitud al contratista a cumplir con lo establecido en pliegos y en el contrato en lo concerniente a Programa de trabajo.

- Registro diario en el libro de obra de todos los aspectos relevantes de la obra, tales como. actividades realizadas, equipo, personal, insumos, consumo de agua, estado del tiempo

- Revisión y control de los diseños y planos del proyecto, para ejecutar la obra de acuerdo a ellos.

- Control permanente de la calidad y característica de los materiales. La adquisición de materiales realizada por el contratista de obra para el periodo evaluado incide básicamente el alcance y avance progresivo de cada una de las actividades, determinándose la cantidad y calidad de los mismos.

- Verificación del equipo mínimo y su estado de funcionamiento. Los equipos suministrados por el contratista cuentan con los certificados de garantía de fábrica en la calidad, cantidad y oportunidad del uso de los mismos para instalación y puesta en marcha de los sistemas que le dan funcionalidad al proyecto de obra.

- Control actividades complementarias: En el reporte diario de obra, se registra la ejecución de cada una de las actividades constructivas que complementan los ítems contractuales,

así como el suministro oportuno de los materiales que realiza el contratista para evitar que los trabajos sean interrumpidos.

- Verificación de la ejecución de los trabajos y actividades que se realizan conforme a los términos de referencia, a la propuesta técnico - económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato de obra.

9.8.1. Pruebas y/o ensayos de materiales

Durante el periodo 08 de marzo al 07 de junio de 2024 no se realizaron pruebas y/o ensayos de materiales.

9.8.2. Certificado de materiales.

Durante el periodo 08 de marzo al 07 de junio de 2024 no se realizaron pruebas y/o ensayos de materiales por lo tanto no se requirió el certificado de materiales al contratista de obra.

9.8.3. Bitácora diaria de obra

Desde la suscripción del acta de inicio, el día 08 de marzo al 07 de junio de 2024, se lleva a cabo en conjunto el libro de bitácora entre los ingenieros residentes de obra y de interventoría,

responsables del diligenciamiento diario por cada actividad del proyecto "FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE ACOPIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN LA VEREDA LAS NUBES, CORREGIMIENTO TODO LOS SANTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA". por lo tanto la bitácora del periodo 08 de marzo al 07 de junio de 2024 se encuentra en anexa en el informe mensual No. 1, 2 y 3 al contrato de seguimiento de obra.

Nota: Se anexa bitácora de obra en el informe mensual No. 1, 2, y 3 al contrato de obra No.000-572 de 2023 del presente periodo.

9.8.4. Control de Equipos

9.8.4.1. Otros Equipos utilizados por la interventoría

Para la elaboración de informes, digitación de información para los mismos, generación de oficios, y demás actividades de oficina, por parte del contrato de interventoría se utilizaron equipos de oficina tales como computadores e impresoras, los cuales se describen de la siguiente manera:

No.	TIPO DE EQUIPO	MODELO
1	COMPUTADOR ESCRITORIO	HP
2	COMPUTADOR PORTÁTIL	LENOVO
3	COMPUTADOR PORTÁTIL	ASUS VIVOBOOK
4	IMPRESORA	EPSON L 575
5	AUTOMOVIL	CHEVVROLET ROJO AÑEJO Y NEGRO – KTW210

Relación de equipos utilizados por la interventoría

Fuente: Propia



Ilustración 20. Equipos utilizados por la interventoría

Fuente: Propia



Ilustración 21. Servicio de transporte de la Interventoría
Fuente: Propia

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO MES 3		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El contratista cuenta con los contratos de alquiler de la maquinaria y equipo que no sonde su propiedad debidamente	X		
suscritos con terceros.			
Los operadores de la maquinaria y equipos se encuentran debidamente afiliados al sistema de seguridad social integral y ARL.	X		
Los vehículos maquinaria y equipo que el contratista tiene en la obra cumplen con los siguientes requisitos: • SOAT • Seguro contra todo riesgo • Tarjeta de propiedad • Licencia de conducción de la persona responsable	X		

Verificación de maquinaria y equipos por parte del contratista de obra

Fuente: Propia

10. ASPECTOS FINANCIEROS

9.5. MANEJO ANTICIPO

Como lo indica el ***CLAUSULADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 000-046 DE 2023*** *en la* ***CLAUSULA QUINTA: ORMA DE PAGO. EL MUNICIPIO*** *se compromete a cancelar al INTERVENTOR el valor del presente contrato así: 1) Hasta* ***UN OCHENTA PORCIENTO (80%)*** *del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, previa presentación del informe del INTERVENTOR y del supervisor, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado; pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF COMFIAR), pólizas vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica. Los demás documentos exigidos por el municipio de Arauca. 2)* ***EL VEINTE POR CIENTO (20%)*** *restante, a la finalización del objeto contractual, previa presentación del informe final del INTERVENTOR y del supervisor, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, acta de recibo final y liquidación del contrato. Los demás documentos exigidos por el municipio de Arauca.* ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *El Municipio concederá al contratista en calidad de anticipo, hasta un CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, una vez perfeccionado y legalizado el mismo. Dicho anticipo será amortizado en el mismo porcentaje en las actas parciales. En caso de no amortizarse su totalidad, el saldo se hará en el acta final y/o liquidación.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *La iniciación del contrato no se encuentra supeditada a la entrega del anticipo por parte del Municipio.* ***PARAGRAFO TERCERO: ENTREGA DEL ANTICIPO.*** *Constituida y aprobada la garantía de buen manejo del anticipo, éste se entregará al INTERVENTOR luego de la presentación por parte del mismo, de la respectiva cuenta de cobro ante la Secretaría de Hacienda Municipal. Con los dineros de este anticipo se deberá abrir una cuenta bancaria conjunta a nombre del contrato suscrito. Estos recursos serán manejados entre el supervisor y el interventor, con los cuales sólo se pagarán los gastos relacionados con el presente contrato. Los rendimientos que produzca el anticipo serán devueltos al tesoro municipal.*

VALOR DEL CONTRATO:	$ 50.841.336,80
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
FECHA DE PAGO:	Se renuncia al desembolso del anticipo
VALOR CONSIGNADO A LA CUENTA:	Se renuncia al desembolso del anticipo

9.5.1. Apertura de la Cuenta Bancaria

La firma DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S. realiza la suscripción de apertura de la cuenta conjunta para el manejo de anticipo en la Entidad bancaria BANCO DAVIVIENDA

ENTIDAD BANCARIA:	BANCO DAVIVIENDA
CUENTA BANCARIA No:	5060 0013 7931
FECHA DE APERTURA:	18 DE JULIO DE 2024
NOMBRE DE LA CUENTA:	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS.

VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
FECHA DE CONSIGNACION DEL ANTICIPO:	SE RENUNCIA AL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO.
VALOR CONSIGNADO A LA CUENTA:	SE RENUNCIA AL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO.

Se presenta copia Certificado Cuenta conjunta en el **Anexo No. 11** del presente informe.

9.5.2. Plan de inversión del Anticipo

La firma DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S, renuncia al desembolso del Anticipo.

9.5.3. Control de inversión del Anticipo

La firma DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S, renuncia al desembolso del Anticipo

9.5.4. Actas parciales

A la fecha de corte del presente informe no han adelantado cobros de actas parciales por parte de DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.

9.6. AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

El avance financiero ejecutado por el contratista de interventoría CUARENTA MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS **($ 40.073.752,60)** que equivale al **79%** y por ejecutar, DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS **($ 10.767.584,20)** que equivale al **21%.**



Ilustración 10. Valor financiero Ejecutado VS Valor por ejecutar
Fuente: Propia

9.7. ESTAMPILLAS

La interventoría a fecha del presente informe no ha realizado pagos de estampillas.

10. ASPECTOS AMBIENTALES

10.1. SEGUIMIENTO AL PMA

El PMA tiene como finalidad determinar el grado de afección ecológica y social derivados de las actividades del proceso constructivo, instalación, operación y sus correspondientes medidas de manejo, a partir de la relación causa-efecto en las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto "FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE ACOPIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN LA VEREDA LAS NUBES CORREGIMIENTO TODO LOS SANTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

El PMA comprende el manejo ambiental de todas las actividades pre constructivas, constructivas y de cierre contempladas dentro del contrato de obra No. 000-572 de 2023 con el fin de identificar, prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos negativos a casa uno de los componentes ambientales y potenciar los impactos positivos. Por otra parte, el PMA desarrollara cuatro programas los cuales contemplan medidas de prevención, mitigación, corrección, compensación y control de impactos correspondientes a:

- PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL
- PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
- PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
- PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

El seguimiento ambiental realizado al proyecto, estuvo a cargo del ingeniero ambiental de interventoría y del ingeniero ambiental del contratista. Se adelantaron estrategias para minimizar los impactos ambientales. A continuación, se presentan las fichas del plan de manejo ambiental establecidas para el contrato de obra No. 000-572 de 2023.

FICHA	PROGRAMA
	PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL
01	Capacitación ambiental al personal de la obra
02	Cumplimiento requerimientos legales
	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
03	Señalización frentes de obra
04	Fuentes de materiales
05	Manejo integral de materiales de construcción
06	Manejo y disposición de material sobrante
07	Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales

	PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
08	Sitio de acopio temporal de material y/o campamento
09	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos
	PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL
10	Información y divulgación a la comunidad
11	Contratación mano de obra
12	Seguridad y Salud en el trabajo

Tabla 15. Fichas de manejo ambiental
Fuente: Alcaldía Municipal de Arauca

10.1.1. Conformación de la veeduría Ciudadana

En la reunión de socialización del proyecto NO se llevó a cabo por parte de la comunidad que asistió a la convocatoria la veeduría ciudadana.

10.1.2. Socialización

El día veinte (20) de febrero de 2024, se realizó la socialización del proyecto para la "FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE ACOPIO DE PROSDUCTOS AGRICLOAS EN LA VEREDA LAS NUBES, CORREGIMIENTO TODO LOS SANTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA." se adecuó el salón comunal de la vereda las nubes, para socializar la previa convocatoria realizada por el Municipio de Arauca a través de la alcaldía de Arauca.

En dicha reunión participaron representantes de la alcaldía de Arauca, de la firma contratista de la obra, de la Interventoría externa y de la comunidad beneficiada con el proyecto, a quienes se les dio a conocer el alcance físico y financiero del contrato, el plazo de ejecución del mismo y el cronograma de la obra presentado por el contratista; de igual forma se atendieron las observaciones e inquietudes de los participantes y se presentaron los profesionales que van a estar frente a la ejecución del proyecto por parte del contratista, la Interventoría externa y la supervisión del Municipio de Arauca.

Los soportes correspondientes a la socialización tales como: convocatoria a la comunidad, presentación acta de socialización, asistencia, se encuentran en el anexo No. 06 del informe ambiental de interventoría mes 01

	PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
08	Sitio de acopio temporal de material y/o campamento
09	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos
	PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL
10	Información y divulgación a la comunidad
11	Contratación mano de obra
12	Seguridad y Salud en el trabajo

Tabla 15. Fichas de manejo ambiental
Fuente: Alcaldía Municipal de Arauca

10.1.1. Conformación de la veeduría Ciudadana

En la reunión de socialización del proyecto NO se llevó a cabo por parte de la comunidad que asistió a la convocatoria la veeduría ciudadana.

10.1.2. Socialización

El día veinte (20) de febrero de 2024, se realizó la socialización del proyecto para la "FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE ACOPIO DE PROSDUCTOS AGRICLOAS EN LA VEREDA LAS NUBES, CORREGIMIENTO TODO LOS SANTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA." se adecuó el salón comunal de la vereda las nubes, para socializar la previa convocatoria realizada por el Municipio de Arauca a través de la alcaldía de Arauca.

En dicha reunión participaron representantes de la alcaldía de Arauca, de la firma contratista de la obra, de la Interventoría externa y de la comunidad beneficiada con el proyecto, a quienes se les dio a conocer el alcance físico y financiero del contrato, el plazo de ejecución del mismo y el cronograma de la obra presentado por el contratista; de igual forma se atendieron las observaciones e inquietudes de los participantes y se presentaron los profesionales que van a estar frente a la ejecución del proyecto por parte del contratista, la Interventoría externa y la supervisión del Municipio de Arauca.

Los soportes correspondientes a la socialización tales como: convocatoria a la comunidad, presentación power point, folleto, acta de socialización, asistencia, se encuentran en el anexo No. 06 del informe ambiental de interventoría

Los soportes correspondientes a la socialización tales como: convocatoria a la comunidad, presentación power point, folleto, acta de socialización, asistencia, se encuentran en el **anexo No. 06** del informe ambiental de interventoría.



Ilustración 11. Socialización de contrato de obra No. 000-582 de 2023
Fuente: Propia

10.1.3. Actas de vecindad

A fecha del presente informe el contratista de obra no ha realizado actas de vecindad.

10.1.4. Instalación de valla informativa

A fecha del presente informe el contratista de obra hace la instalación de la valla informativa.



10.1.5. Licencias y/o permisos ambientales

10.1.5.1. Licencias

El contrato de obra No. 000-572 de 2023 requiere de licencia de construcción tramitada por la oficina de Planeación Municipal y a fecha del presente informe se encuentra en trámite.

10.1.5.2. Permisos ambientales

El contrato de obra No. 000-572 de 2023 requiere de permisos ambientales, tramitada por entidad de Corporinoquia, a la fecha del presente informe:

No	ENTIDAD	No RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
1	CORPORINOQUIA	700.36.240001	05/01/2024

10.2. IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL

Para el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE ACOPIO DE PROSDUCTOS AGRICLOAS EN LA VEREDA LAS NUBES, CORREGIMIENTO TODO LOS SANTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA." se genera la inversión del 1% sobre el presupuesto designado para la obra, en actividades enmarcadas en mitigar, corregir y/o compensar por los posibles impactos generados.

ítem	DESCRIPCION	Und	Cant	Valor Unitario	Valor Total
1	Entrega de pala draga cm cabo de madera a La Asociación de Mercados Campesinos. Las especificaciones técnicas de la actividad a desarrollar deben ser previamente concertadas con la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible Municipal.	Und	10	95.000,00	$ 950.000.00
2	Entrega de palie ahoyador con cabo de madera a La Asociación de Mercados Campesinos. Las especificaciones técnicas de la actividad a desarrollar deben ser previamente concertadas con la Secretaria de AgrMiltura, Desarrollo Económico y Sostenible Municipal.	Und	10	36.450,00	364.500,00
3	Entrega de carretillas a La Asociación de Mercados Campesinos. Las especificaciones técnicas de la actividad a desarrollar deben ser previamente concertarlas con la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible Municipal.	Und	10	260.000,00	2.600.000,00
4	Entrega de colino* de plátano a La Asociación de Mercados Campesinos. Las especificaciones técnicas da la actividad a desarrollar deben ser previamente concertadas con la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible Municipal.	Und	256	7.000,00	1.792.000,00
5	Entrega de árboles de Basare a La Asociación de Mercados Campesinos. Las especificaciones técnicas de la actividad a desarrollar deben ser previamente concertadas con la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible Municipal.	Und	256	7.750,00	1.984.000,00
6	Entrega de abono orgánico a La Asociación de Mercados Campesinos. Las especificaciones técnicas de la actividad a desarrollar deben ser previamente concertadas con la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible Municipal.	Und	70	30.296.48	2.120.753,68
	TOTAL				$ 9.811.253,68

Tabla 16. Presupuesto mitigación ambiental
Fuente: PMA Contrato de obra No. 000.572 de 2023

NOTA: Todas las actividades descritas en el cuadro anterior, *deben ser concertadas con la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible,* antes de su ejecución, actividad que no sea concertada, no será certificada por esta dependencia.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, No se realizaron actividades de la compensación ambiental que permiten la implementación de la presente ficha.

Se presenta Informe de seguimiento al PMA en el **Anexo No. 8** del informe mensual No. 4 de interventoría para seguimiento al contrato de obra No. 000-572 de 2023

11. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

La gestión efectiva de una obra es esencial para garantizar que se cumplan los plazos, presupuestos y estándares de calidad. Dentro de las recomendaciones y observaciones a cargo de la interventoría se tienen:

- ✓ **Planificación integral:** se realizó la revisión integral del proyecto y cada uno de sus componentes, evaluando las especificaciones, recursos, plazos, presupuestos y metas. Se estableció plan de trabajo en conjunto con el contratista y de allí se logra un control de obra con mayor eficiencia. Se recomienda al ejecutor continuar con la disposición de los recursos necesarios para cumplir con las metas del proyecto en el plazo establecido.

- ✓ **Equipo técnico:** se contó con el equipo de profesionales de obra y de interventoría que cumplen con los perfiles idóneos para garantizar el éxito del proyecto, bajo altos estándares de calidad y resguardando los intereses de las partes involucradas.

- ✓ **Control de obra:** se registran continuamente cortes de avance de obra, a partir del seguimiento. Se realizaron muestras de laboratorio por parte de obra y de interventoría y se recomienda continuar realizando este control, con el fin de garantizar la calidad de los elementos a instalar.

- ✓ **Control documental:** el ejecutor cumple con la entrega de la documentación en términos adecuados a cada solicitud. Se recomienda mantener continua comunicación oficial con la interventoría y con las entidades externas.

- ✓ **Seguridad en el trabajo:** se observa la implementación del programa SG-SST el cual brinda garantías al personal de obra vinculado al proyecto. Se evidenció la capacitación continua y la entrega y uso de E.P.P. por parte del personal.

- ✓ **Atención a la comunidad:** se evidencia durante el primer periodo un flujo continuo de información con la comunidad a través de los diferentes medios dispuestos para ello como son: valla informativa, socialización del contrato, inscripción de veeduría y reuniones de seguimiento. Se recomienda mantener activos los canales de atención a la comunidad y se atiendan las inquietudes de manera oficial en conjunto con la interventoría como garantes de los intereses de las partes involucradas.

El éxito de una obra depende en gran medida de una gestión efectiva y un control adecuado. Siguiendo estas recomendaciones, puedes aumentar las posibilidades de completar la obra a tiempo, dentro del presupuesto y con la calidad esperada

12. CONCLUSIONES

Durante el informe del acta parcial No 1 de ejecución se tiene un avance por parte de **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S**, derivados del contrato de consultoría **No. 000-046 de 2023**, por un valor de **$** 40.073.752,60. lo cual equivale al **79%** de ejecución.

- ✓ El contrato de consultoría No. 000-046 de 2023 enmarca dentro de sus funciones el seguimiento, control, supervisión y revisión de las actividades relacionadas a la "FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE ACOPIO DE PROSDUCTOS AGRICLOAS EN LA VEREDA LAS NUBES, CORREGIMIENTO TODO LOS SANTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA." Dichas funciones están señaladas dentro de los aspectos técnicos, financieros, administrativos y ambientales.

- ✓ El contratista de interventoría ha rechazado el anticipo equivalente al 50% del valor del contrato.

- ✓ Las actividades ejecutadas por la interventoría externa a la fecha son supervisadas por la Ingeniera Ana del Carmen Pineda Rodríguez quien es la supervisora del contrato de interventoría mediante Resolución No.157 de 07 de marzo de 2024.

- ✓ A la fecha el contratista de interventoría no ha realizado cobro de actas parciales.

- ✓ Se ha llevado a cabo el control y seguimiento de las actividades producto del objeto contractual con el fin de asesorar y corregir cualquier inconveniente que pueda presentarse en la obra.

- ✓ El proyecto genera altas expectativas a la comunidad, la cual ha tenido una participación activa desde el momento de su socialización hasta la fecha. Se dio cumplimiento con las políticas de divulgación a través de valla informativa, socialización y reuniones de seguimiento en las cuales se escuchan las inquietudes que presenta la comunidad y se brinda oportunamente la información que la comunidad solicita.

- ✓ Se realizó el seguimiento al programa de SG-SST, el cual brinda garantías al personal vinculado al proyecto. A la fecha se ha evidenciado cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas propias del contratista presentadas previo inicio de ejecución a la interventoría. Se evidencia las afiliaciones al sistema de seguridad social integral, la capacitación regular al personal obrero, entrega de E.P.P. y pago de salarios.

CAM S.A.S
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS
NIT. 900.313.660-1

- ✓ Durante el periodo el contratista cumplió con la implementación de estrategias para mitigar el impacto ambiental, dando cumplimiento a cada una de las fichas establecidas en el documento de Medidas de Manejo Ambiental.

- ✓ La interventoría dispuso los recursos técnicos y operativos para cumplir con el seguimiento y control a la ejecución de las obras, tanto el componente técnico, como en el administrativo, legal y financiero y a su vez se dio estricto cumplimiento con las obligaciones propias del contrato de consultoría No. 046 de 2023.

Aprobación del Informe:

Elaboró:

OSCAR LEANDRO CARVAJALINO SEPULVEDA
ING. CIVIL
M.P. 54202-124103 NTS
CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Aprobó:

JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

13. ANEXOS

ANEXO No. 01. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO No. 02. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

ANEXO No. 03. DOCUMENTOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

ANEXO No. 04. CERTIFICADO DE APERTURA CUENTA

ANEXO No. 05. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PMA